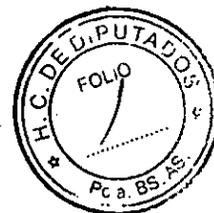




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

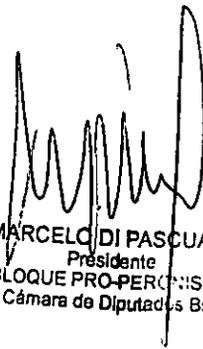


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar profunda preocupación, por el atraso irregular en los pagos a los proveedores del S.A.E, lo que genera la posibilidad de ser interrumpido el servicio, por lo que se solicita al Sr Gobernador proceda en forma inmediata a dar una respuesta a través del Ministerio de Desarrollo social, Subsecretaria de Políticas Sociales.


MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERSONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Un nuevo capítulo para nada esperanzador están atravesando nuevamente las empresas prestadoras de Servicio Alimentario Escolar en la Provincia de Buenos Aires.

Actualmente el valor del cupo que se otorga por desayuno y merienda completos (DMC) es de \$1,60 y almuerzo alcanza a \$4.

Se deposito el pago correspondiente a diciembre que fue un mes corto, pero restan los meses de octubre y noviembre del 2012. El primero de estos estará solventado por bonos.

En varios Distritos los proveedores mas importantes que abastecían a los comedores decidieron retirarse de la actividad, porque además del atraso no se les actualizaría durante esta año los valores correspondiente a (DMC) y almuerzo.

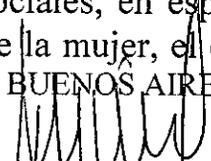
Cabe indicar que los valores que se negocian en marzo de cada año con el Gobierno Bonaerense para el SAE quedan desactualizados durante el resto del año, debido al incesante índice inflacionario que no detiene su marcha. La deuda que se mantiene con las empresas prestadoras del SAE, a pesar de contar con partidas específicas asignadas para cada ejercicio presupuestario genera la posibilidad de un corte en el servicio y un evidente deterioro en la reducción de la cantidad, del valor nutricional y la calidad de los alimentos provistos.

Es importante señalar que un niño que no recibe la alimentación adecuada en sus años de crecimiento puede tener como consecuencias disminución de la capacidad de aprendizaje, alteraciones intelectuales, entre otras.

“el alimento que reciben en el comedor es para muchos alumnos la única comida diaria”.

El gobierno Provincial es responsable de la salud, seguridad de los ciudadanos Bonaerenses y especialmente debe trabajar para proteger los derechos de los niños.

La sanción de la ley 13.757 crea al Ministerio de Desarrollo Social con facultad en la determinación de las políticas de fortalecimientos de la economía social de la familia, de las organizaciones sociales, en especial la protección de las personas discapacitadas, la igualdad de la mujer, el empleo, EL BIENESTAR DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.


MARCELO DI PASQUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Así mismo es el organismo responsable del diseño, instrumentación, ejecución y control de la política general de la niñez y la juventud, la promoción y la protección de sus derechos.

Es por eso que se le solicita al Sr Gobernador que a través del Ministerio de Desarrollo social proceda a dar respuesta en forma urgente a la situación que está atravesando el Servicio Alimentario Escolar en los Consejos Escolares en todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto para la aprobación de dicho proyecto


MARCELO DI PASCUALE
Presidente
GRUPO PRO-PERONISMO
Cámara de Diputados Bs. As

MODIFICACIONES EN EL RECINTO
D-625/43-14

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social, informe a este cuerpo sobre el retraso en el giro a consejos escolares de la Provincia de Buenos Aires, del dinero correspondiente al pago de proveedores de SAE (Servicio Alimentario Escolar), en relación a los puntos que a continuación se detallan:

- 1) Detalle las razones por las cuales la Provincia no giró los fondos correspondientes al pago del SAE desde Octubre a la actualidad.
- 2) Calendario de pago previsto a fin de girar los fondos necesarios para que los consejos escolares salden la deuda con los proveedores.
- 3) Remita los criterios de distribución de los fondos del SAE para los 135 consejos escolares.
- 4) Indique los valores correspondientes a desayuno y merienda completa y almuerzo para el año 2013.
- 5) Nómina de escuelas que brindan el SAE y cantidad de alumnos que son beneficiarios de este servicio.


Marcelo Di Pasquale
Presidente
Bloque Pro-Peronismo
H. Cámara de Diputados Bs. As

NO TIRAR